

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Constancia domiciliaria, de residencia, de origen o de identidad</b>									
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula:		SA/04/2024					
Mediante este trámite el usuario podrá obtener el documento requerido.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria, de residencia, de origen o de identidad.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 Meses				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS		ORIGINAL entregar la palabra SI o NO	COPIAS entregar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Acta de nacimiento.		SI	0	Artículo 25 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
2. Identificación oficial vigente.		SI	0						
3. En algunos casos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.		COTEJO SI	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Registro federal de contribuyentes.		SI	0	N/A					
2. Acta constitutiva.		NO	1						
3. Identificación oficial vigente.		NO	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		NO	0	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1-Presentar la documentación requerida para la expedición de documento que solicita. 2-Realizar el pago correspondiente en la caja de la tesorería Municipal para la expedición de documento que solicita.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos							
COSTO		\$109.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		En la caja de tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se acredite el interés del usuario en la expedición del documento.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA EICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Óscar Carrillo Nieto							
DOMICILIO:		CALLE: Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Jocotitlán	
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 Horas De Lunes a viernes en Días Hábiles	
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
01 712		1230191		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: secretariajocotitlan@hotmail.com							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATOS DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Para qué me sirve la constancia de identidad?					
RESPUESTA:		Le sirve como documento oficial que avala la identidad de la persona y su domicilio atendiendo al requerimiento ante una autoridad administrativa o jurisdiccional.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Los delegados pueden generar constancias de vecindad?					
RESPUESTA:		Si, la ley lo faculta para expedir la constancia de vecindad					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En la oficina me toman la foto?					
RESPUESTA:		No, cuando se solicita la constancia el usuario debe llevar su fotografía					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / 02 / 2024
TÉC. EN INFORM. PEDRO PEDRAZA PASCUAL	MTRO. ÓSCAR CARRILLO NIETO	